WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS C.LTDA.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores
Miembro de Horwath International

Av. 10 de Agosto 1792 y San Gregorio 4to. Piso
Quito - Ecuador
Teléfonos: 224181 / 228714 / 524006 / 526110
Fax : (593-2) 226 009
P.O.Box 17 - 01 - 2794
e-mail: wbasoc@pi.pro.ec

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
DISTRIBUIDORA ANDINA DE COMESTIBLES - DISANCO S.A.

1. Hemos examinado el Balance General de **DISTRIBUIDORA ANDINA DE COMESTIBLES - DISANCO S.A.** a Diciembre 31 del 2000 y el correspondiente Estado de Resultado, y la Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los resultados de nuestra auditoría.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría a fin de obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye un examen, a base de muestreo, de pruebas que respalden los valores e informaciones contenidos en los estados financieros. Una auditoría incluye también una apreciación de las Normas Ecuatorianas de contabilidad aplicadas y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como también una evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Creemos que nuestros exámenes nos proporcionaron un fundamento razonable para expresar una opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **DISTRIBUIDORA ANDINA DE COMESTIBLES - DISANCO S.A.** al 31 de diciembre del 2000, el resultado de sus operaciones, y la evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas uniformemente en este período en lo que estas no se contrapongan a las anteriores.

4. En los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo, caracterizado, entre otros aspectos, por altas tasas de inflación y devaluación del sucre, crisis generalizada del sistema bancario y financiero, acceso restringido a líneas internacionales de crédito, fuerte caída de la actividad económica del país y, por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra. El 13 de marzo del 2000 el Congreso Nacional aprobó la Ley de

Transformación Económica del Ecuador mediante el cual se estableció el canje de los sucres en circulación por los dólares estadounidenses a una tasa de S/. 25.000 por US$ 1; este proceso quedó completado al cierre del ejercicio. Las autoridades establecieron que previo a la conversión de la contabilidad a dólares, las empresas deben ajustar el valor de sus activos y pasivos no monetarios y el patrimonio para corregir los efectos de brecha acumulada entre la inflación local y la devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense hasta el 31 de marzo del 2000, el referido mecanismo de ajuste consta en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización". Con posterioridad al cambio de unidad monetaria, los precios de los bienes y servicios transados localmente continuaron un proceso de ajuste progresivo, lo cual ha determinado un incremento en el índice general de precios al consumidor del 58% entre abril y diciembre del 2000. Las autoridades estiman que el ritmo de ajuste de los precios y, por lo tanto, el índice de inflación se reducirán gradualmente en los próximos meses al reacomodarse los precios relativos, al tiempo que se prevé una recuperación de la actividad económica global del país, lo cual deberá estar acompañado con el fortalecimiento del sistema financiero nacional. Debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan preveer razonablemente la evolución futura de la economía nacional, y por lo tanto, su eventual incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía, los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en este párrafo.

Quito, 15 de Marzo del 2001

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
(R.N.A.E. No. 036)

Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
(Licencia Profesional No. 11.405)

DISANCO S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
(Expresados en dólares americanos)

			Nota
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos		$ 3,813.46	
CUENTAS POR COBRAR			
Intercompañías	$ 620,275.10		3
Empleados	29,262.02		4
Otras Cuentas por Cobrar	7,549.36	657,086.48	
Pagos Anticipados		12,168.36	5
Otros Activos Corrientes		7,776.77	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**680,845.07**	
ACTIVOS FIJOS			
Activos Fijos Depreciables	225,397.23		6
Menos: Depreciación Acumulada	(179,443.16)		6
TOTAL ACTIVOS FIJOS		**45,954.07**	
TOTAL ACTIVOS		**$ 726,799.14**	

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Sr. Fabián Corral
Gerente General

Sr. Xavier Terán
Contador General
Registro No. 028351

Pablo Villamarìn
Contralor General

DISANCO S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
(Expresados en dólares americanos)

PASIVOS			**Nota**
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	$	12,936.70	**7**
Instituciones Públicas		212,344.24	**8**
Beneficios Sociales		88,033.55	**9**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**313,314.49**	
PASIVO LARGO PLAZO			
Jubilación Patronal		28,532.14	**10**
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		**28,532.14**	
TOTAL PASIVOS		**341,846.63**	
PATRIMONIO			
Capital Social		14,000.00	**11**
Reserva Legal		8,958.46	
Reserva de Capital		13,512.11	**12**
Utilidades Acumuladas		85,598.91	
Utilidad del Ejercicio		262,883.03	
TOTAL PATRIMONIO		**384,952.51**	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**726,799.14**	

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Sr. Fabián Corral
Gerente General

Sr. Xavier Terán
Contador General
Registro No. 028351

Pablo Villamarìn
Contralor General

DISANCO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
(Expresados en dólares americanos)

Ventas	$	950,000.00
Menos: Costo de Ventas		(314,886.05)
UTILIDAD BRUTA		**635,113.95**
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administración		(48,800.80)
Gastos de Ventas		(100,586.55)
Gasto Depreciación		(24,516.13)
UTILIDAD OPERACIONAL		**461,210.47**
Ingresos No Operacionales		1.19
Egresos No Operacionales		(44,200.36)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN		**417,011.30**
Menos: Participación Trabajadores		(62,551.70)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**354,459.60**
Menos: IMPUESTO A LA RENTA		(91,576.57)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**262,883.03**

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Sr. Fabián Corral
Gerente General

Sr. Xavier Terán
Contador General
Registro No. 028351

Pablo Villamarìn
Contralor General

DISANCO S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DEL 2000
(Expresados en dólares americanos)

Movimiento	Capital	Reserva Legal	Reserva Reval. Patrimonio	Reexpresión Monetaria	Reserva de Capital	Utilidad Acumulada	Utilidad de 1999	Utilidad del 2000	Total
Saldo al 01-01-00	14,000.00	6,269.92	-	-	-	91,179.08	48,627.68	-	160,076.68
Transferencia a Reserva Legal	-	2,688.54	-	-	-	-	(2,688.54)	-	-
Transferencia a Utilidades Acumuladas	-	-	-	-	-	45,939.14	(45,939.14)	-	-
Reparto de Dividendos	-	-	-	-	-	(120,000.00)	-	-	(120,000.00)
Conversión NEC 17	-	-	23,198.57	(9,686.46)	-	68,480.69	-	-	81,992.80
Transferencia a Reserva de Capital	-	-	(23,198.57)	9,686.46	13,512.11	-	-	-	-
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	262,883.03	262,883.03
Saldo al 31 de Diciembre del 2000	**14,000.00**	**8,958.46**	**-**	**-**	**13,512.11**	**85,598.91**	**-**	**262,883.03**	**384,952.51**

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Sr. Fabian Corral
Gerente General

Pablo Villamarin
Contralor General

Sr. Xavier Terán
Contador General
Registro No. 028351

DISANCO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE CAJA
A DICIEMBRE 31 DEL 2000
(Expresados en dólares americanos)

FLUJO DE CAJA DE OPERACIONES

Utilidad Neta del 2000		262,883.03
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON LA CAJA NETA PROVISTA DE OPERACIONES		
Depreciaciones	24,516.13	
Jubilación Patronal	17,339.13	
Provisión para Incobrables	(2,464.03)	
Diferencia en Cambio	(11.94)	
Reserva por Exposición a la Inflación	41,987.93	
Efectivo Provisto de Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo		**344,250.25**
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas por Cobrar Clientes	16,146.20	
Empleados	2,439.00	
Intercompañías	(508,254.69)	
Varias Cuentas por Cobrar	(15,499.99)	
Otros Deudores	(609.73)	
Depósitos en Garantías	(340.00)	
Pagos Anticipados	(5,326.48)	
Impuestos	212,325.72	
Acreedores	(574.04)	
Gastos Acumulados	70,800.57	
Dividendos Pagados	(120,000.00)	
CAJA NETA USADA PARA OPERACIONES		**(348,893.44)**
Aumento Neto de Caja y Equivalente de Caja		(4,643.19)
Caja y Equivalente de Caja a Principio de Año		8,456.65
Caja y Equivalente de Caja al Final del Año		**3,813.46**

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Sr. Fabián Corral
Gerente General

Sr. Xavier Terán
Contador General
Registro No. 028351

Pablo Villamarìn
Contralor General

DISTRIBUIDORA ANDINA DE COMESTIBLES – DISANCO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

1. Objeto Social

En la actualidad la actividad básica de la compañía se concentra en la prestación de servicios como manejo de personal y otros servicios para las compañías relacionadas del mismo grupo.

2. Criterios Contables Aplicados

2.1 BASE DE PRESENTACIÓN.-

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000 han sido preparados en base a importes históricos con excepción de los activos, pasivos no monetarios y las cuentas patrimoniales, cuyos valores han sido reexpresados de conformidad con las disposiciones legales vigentes bajo el Sistema de Conversión de los Estados Financieros de sucres a dólares señalados en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.

2.2 CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En el año 2000 la compañía ha tenido que adaptarse a los nuevos lineamientos legales, técnicos y económicos que el gobierno ha implantado en el país.

En razón de que la unidad monetaria del país el sucre ha sufrido un deterioro importante en los últimos años, pasando de S/. 6.800 por 1 dólar al 1 de enero de 1.999 a S/. 25.000 por 1 dólar al 10 de enero del 2000, el gobierno en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera dispuso la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio única de S/. 25.000 por 1 dólar americano, para lo cual también emitió la Ley Fundamental para la transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador establece que las sociedades, y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuaran la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria del Ecuador, y el efecto que esa devaluación tendría en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de Estados Unidos de América, es necesario efectuar ciertos ajustes a los estados financieros expresados en sucres antes de proceder a la conversión.

Para realizar los ajustes mencionados en el párrafo anterior el Gobierno a través de la Federación Nacional de Contadores emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 de CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA

EFECTOS DE APLICAR EL ESQUEMA DE DOLARIZACIÓN, cuyos procedimientos se resumen a continuación:

a.- A partir del 1 de enero del 2000, las partidas no monetarias del balance general deben ser ajustadas con el propósito de reconocer los efectos de la inflación, entre el 1 de enero del 2000 y el 31de marzo del mismo año. Para determinar y registrar dicho ajuste se debe utilizar el porcentaje de ajuste de inflación de dicho período y los procedimientos de ajuste son los establecidos por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 16 CORRECCION MONETARIA INTEGRAL DE ESTADOS FINANCIEROS, y las disposiciones legales vigentes que se resumen a continuación:

a-1 Los activos no monetarios (excepto Inventarios), poseídos al 31 de marzo del 2000, tales como activo fijo, gastos pagados por anticipado, patentes y demás intangibles, se ajustarán aplicando al valor del activo reexpresado al 31 de diciembre de 1.999, el índice de ajuste por inflación. Cuando el activo haya sido adquirido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2000, se aplicará el índice proporcional mensual, determinando con base al número de meses transcurridos desde el mes siguiente en que se adquirió, fabricó o construyó el activo no monetario.

En el caso de inversiones en acciones, el costo de adquisición de acciones, participaciones y derechos, una vez ajustado por corrección monetaria, no debe exceder al valor patrimonial proporcional que certifique la sociedad receptora de la inversión.

a-2 Cuando se trate de inventarios adquiridos, se deben ajustar al último costo de adquisición. Si no se hubieren realizado adquisiciones durante el último mes del período de transición, los inventarios se ajustaran, con el valor que resulte de aplicar al costo de la última adquisición durante el período de transición, el índice proporcional mensual por el número de meses transcurridos desde el mes siguiente en el que se adquirió el inventario. De no haberse realizado adquisiciones durante el período de enero a marzo del 2000,los inventarios se ajustaran aplicando, al costo que tenían al 31 de diciembre de 1.999, el índice de ajuste de inflación, correspondiente a dicho período.

Las mercaderías en tránsito se ajustaran por el índice de ajuste de inflación proporcional mensual, según corresponda

b.- PASIVOS NO MONETARIOS.-

Los pasivos no monetarios existentes al 31 de marzo del 2000, tales como créditos diferidos, se ajustaran aplicando al valor del pasivo al 31 de diciembre de 1.999, el índice de ajuste de inflación.

c.- PATRIMONIO.-

El patrimonio reexpresado al 31 de diciembre de 1.999, debe ajustarse en base al índice de ajuste de inflación. Para tal efecto, el patrimonio debe descomponerse en dos grupos de cuentas:

c-1 Utilidades no distribuidas, o pérdidas acumuladas. El ajuste de este grupo debe registrarse como un mayor valor de las utilidades o las pérdidas acumuladas.

c-2 Capital, Reservas, Aportes para futuras capitalizaciones y acciones en tesorería.

El ajuste de este grupo debe registrarse como crédito en la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

d.- El resultado de la corrección monetaria integral se debe registrar en los resultados del período en la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación, la cual reflejará la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta. Esa ganancia o pérdida formara parte del rubro de resultados financieros en el estado de resultados.

e.- Los estados de resultados y de flujos de efectivo no están sujetos a reexpresión monetaria.

Utilización del índice especial de corrección de brecha.

Este índice nace como efecto de la brecha que ha existido entre la inflación y la devaluación anual del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, desde los primeros años de la década del noventa en que la inflación fue mayor que la devaluación, en cambio, en los dos últimos años, la devaluación ha sido sustancialmente mayor que la inflación.

f.- Con el objeto de contar con estados financieros en sucres que puedan convertirse a dólares de los Estados Unidos de América a una tasa de cambio corriente, los pasos que se ejecutaron fueron los siguientes:

f-1 Reexpresar los estados financieros por el ajuste integral de inflación por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición (31 de marzo de 2.000).

f-2 Ajustar las partidas no monetarias del balance general para reconocer el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, por el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1.991, o fecha de origen y el 31 de marzo del 2.000

El efecto del ajuste de las partidas no monetarias producto de la aplicación de este índice especial de corrección de brecha, se registro en las siguientes cuentas:

f-3 En la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, el efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1.999.

f-4 En la cuenta denominada Resultado por Exposición a la Inflación, el efecto por el período comprendido entre el 1 de enero del 2.000 y el 31 de marzo del 2.000.

Los estados de resultados y de flujos de efectivo no están sujetos a este ajuste.

El saldo de la cuenta "Reexpresión Monetaria" originada por la aplicación de la NEC 17 fue transferido a la cuenta "Reserva de Capital" a fin de cumplir con disposiciones de la misma norma.

El saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" que se originó por la aplicación de la NEC 17 fue transferido a la cuenta "Reserva de Capital" a fin de cumplir con disposiciones de la misma norma.

g.- ACTIVOS FIJOS

Los bienes del activo fijo depreciable han sido valorizados al costo y dolarizados de acuerdo a lo que determina la NEC 17. Las depreciaciones han sido determinadas a base del método lineal, de acuerdo a la vida útil de los bienes y de acuerdo a las normas vigentes en el país.

h.- PROVISIÓN BENEFICIOS SOCIALES

La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de trabajo, como sobresueldos, fondos de reserva, etc.

i.- PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Conforme lo previsto en el Art.6 de la Ley 124 publicada en el Registro Oficial 379 del 8 de agosto de 1998, la compañía mantiene su reserva para cubrir el derecho que tienen sus trabajadores a ser jubilados por parte del patrono, siempre y cuando hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo continuo e ininterrumpido.

3. INTERCOMPAÑÍAS

Corresponde a la cuenta por cobrar a la compañía relacionada Danec S.A. por los servicios Administrativos que se le otorga.

4. EMPLEADOS

Se refieren a préstamos entregados al personal durante este período los mismos que se encuentran debidamente autorizados.

5. PAGOS ANTICIPADOS

Este rubro se compone de los siguientes valores.

Descripción	VALOR
Anticipo Impuesto a la Renta	$ 2,668.36
Retenciones en la Fuente	9,500.00
Total	**$ 12,168.36**

6. ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Los Activos de la empresa fueron dolarizados según la NEC 17 referida en la nota 2 y las adquisiciones efectuadas luego del 31 de marzo del 2000 se encuentran valoradas al costo de compra.

Existen cuadros que respaldan la dolarización y su detalle se indica a continuación:

Costo Ajustado	Saldo al 01/01/00	Adiciones	Reclasificac. Ventas	Conversión NEC 17	Saldo al 31/12/00	Porcentaje Deprec.
Muebles y Enseres	70,072.67	-	(4,537.67)	57,372.86	122,907.86	10%
Vehículos	48,759.39	6,868.00	(6,868.00)	36,794.62	85,554.01	20%
Central Telefónica	0.00	-	4,537.67	6,592.52	11,130.19	10%
Plantas Eléctricas	2,454.36	-	-	3,350.81	5,805.17	10%
TOTAL	121,286.42	6,868.00	(6,868.00)	94,167.48	225,397.23	

Depreciación Acumulada	Saldo al 01/01/00	Depreciación	Reclasificac.	Conversión NEC 17	Saldo al 31/12/00
Muebles y Enseres	-49,171.27	-9,461.94	-	-36,771.88	-95,405.09
Vehículos	-39,940.65	-13,813.04	-	-23,400.08	-77,153.77
Central Telefónica	-1,473.53	-799.91	-	-2,128.99	-4,402.43
Plantas Eléctricas	-756.15	-441.24	-	-1,284.48	-2,481.87
TOTAL	(91,341.60)	(24,516.13)		(63,585.43)	(179,443.16)

ACTIVO FIJO NETO	29,944.82		45,954.07

7. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se refiere a varios acreedores como se detalla a continuación.

Descripción	Valor	
Sobregiros Bancarios	198.31	
Fondo de Movilización	12,597.39	7.1
Topon Segundo	141.00	
Total	12,936.70	

7.1 Corresponde a un fondo que se les entrega a los empleados para la movilización, con el fin de comercializar los productos que elabora una compañía relacionada.

8. INSTITUCIONES PÚBLICAS

Se refieren a las obligaciones que la compañía posee con las Instituciones Públicas por el pago del impuesto al valor agregado, retenciones del impuesto a la renta del personal, provisión del Impuesto a la Renta de la compañía del año 2000, y el Aporte al IESS; obligaciones que se cancelan en el período 2001. Su composición se detalla a continuación:

Descripción		Valor
Impuesto al Valor Agregado	$	119,095.97
Renta del Personal		1,653.18
I.E.S.S		18.52
Impuesto a la Renta Compañía		91,576.57
Total	**$**	**212,344.24**

9. BENEFICIOS SOCIALES

Corresponde a la provisión de los beneficios sociales que por ley les corresponde a los empleados, como el décimo tercero sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones, fondos de reserva, también se incluyen aportes personales al I.E.S.S., y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

10. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

El movimiento es el siguiente:

Descripción	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo Inicial	9,275.02	854.00	10,129.02
Incremento	17,339.14	3,098.06	20,437.20
Decremento	0.00	-2,034.08	-2,034.08
Total	**26,614.16**	**1,917.98**	**28,532.14**

11. CAPITAL SOCIAL

La Compañía se constituyó con un capital de S/.50.000.000 mediante escritura pública otorgada el 9 de abril de 1976 ante el notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente aprobada por la superintendencia de compañías según resolución N0 5331, e inscrita en el Registro Mercantil No. 414, Tomo 107 con fecha 31de Mayo de 1976.

Desde esa fecha han ocurrido sucesivos cambios que han variado el capital, el último aumento por S/. 348.000.000, mediante escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el registro Mercantil bajo el No. 3034 el 25 de Noviembre de 1994, lo que le permitió a la compañía llegar al capital actual de S/. 350.000.000.

En este período se aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 sobre la "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de

dolarización", como se explica en la Nota 2, El Capital de Disanco S.A. Convertido de sucres a dólares da un equivalente de USD $ 14.000.00.

12. RESERVA DE CAPITAL

Está cuenta se origina de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 sobre la "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", como se explica en la Nota 2.

EVENTO SUBSECUENTE

Con fecha 13 de marzo del 2001, el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil emitió un fallo a través del cual resolvió suspender en forma definitiva los efectos tributarios del Resultado por Exposición a la Inflación – R.E.I. derivado de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad – N.E.C. 17. El Servicio de Rentas Internas – S.R.I. ha presentado la apelación correspondiente ante el Tribunal Constitucional, sin que hasta la fecha del Informe de los auditores externos se conozca el resultado de dicha apelación.